

1. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 886
PRIMAVERA, 20/07/2011

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JULIO ALADINO SILVA DÍAZ Rut 007588652-7
La Cantidad de \$ 10,261,120 DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO VEINTE PESOS
Correspondiente a PAGUESE EL AVANCE N° 3 DE LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCION DE PARADERO DE BUSES DE CERRO SOMBRERO, COMUNA DE PRIMAVERA
Fecha de Pago 20/07/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	245	20/07/2011	10,261,120

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :888

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
161-02-04-000-000-000	OBRAS CIVILES	10,261,120	
215-31-02-004-001-000	CONSTRUCCION PARADERO DE BUSES CERRO SOMBRERO		10,261,120
Totales		10,261,120	10,261,120

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-004-001-000	CONSTRUCCIÓN PARADERO DE BUSES CERRO SOMBRERO	10,261,120	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		10,261,120
Totales		10,261,120	10,261,120


M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

PATRICIA OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL (S)


MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE (S)

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____


FIRMA DEL INTERESADO
Manuel Gamboa J.